

## Nota Informativa

El pasado 10 de febrero, a las 10h, tuvo lugar una reunión de representantes de la Asociación Española de Geografía (AGE) y del Colegio de Geógrafos con el Secretario de Estado de Universidades del Ministerio de Universidades. Por el Ministerio de Universidades asistieron el sr. José Manuel Pingarrón, Secretario de Estado de Universidades, y el sr. Alejandro Albillo Blánquez, Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Universidades. Por parte de la AGE, participaron Jesús M. González, presidente, y Orbanje Ormaetxea, vocal de Enseñanza universitaria. En representación del Colegio de Geógrafos participaron Carlos Manuel, presidente, y María Zúñiga, vocal.

### ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO

La reunión, solicitada por parte de la AGE y el Colegio, se realizó con el objetivo de exponer nuestra preocupación sobre las posibles repercusiones de la adscripción a los denominados "Ámbitos del conocimiento" recogidos en el **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad**. En su Anexo I se relaciona un total de 32 ámbitos de conocimiento, figurando "Geografía" en el denominado "Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades".

Ante el riesgo de invisibilidad de la Geografía al integrarse en un ámbito tan diverso, en la reunión nos centramos en dos temas principales:

1. Destacar las fortalezas actuales de la Geografía en los ámbitos académicos, científicos y profesionales, y las nuevas líneas de investigación y trabajo, cada vez más relacionadas con temáticas como la ordenación del territorio, el urbanismo, el medio ambiente y las tecnologías de geoinformación, entre otras.
2. Plantear la posibilidad de individualizar Geografía en un ámbito de conocimiento específico por las posibles repercusiones que pudiese tener la actual ordenación.

Ante nuestra preocupación, el Secretario de Estado manifestó:

1. Formar parte de este ámbito únicamente conlleva implicaciones a la hora de adscribir títulos (grado y máster). Esta norma establece como preceptivo que las universidades deben adscribir sus estudios de grado a alguno de esos ámbitos.
2. El hecho de que Geografía figure como ámbito acompañando a otras disciplinas no implica la obligatoriedad de que se incluyan asignaturas de formación básica de esas disciplinas en los grados de Geografía.

3. Para Geografía, no tiene trascendencia que esté en este ámbito de conocimiento o en otro individualizado. Y no tiene influencia en lo concerniente a áreas de conocimiento.
4. En el ejercicio de autonomía de las universidades, este hecho no debería afectar a los procesos de reconocimiento ni tiene implicaciones profesionales.
5. En relación a las posibles disfunciones derivadas de que el grado se asignara a ámbitos del conocimiento diferentes en cuestiones como reconocimientos de créditos -pues la adscripción a uno u otro ámbito es competencia universitaria-, manifestó que, lo razonable, es que todos los grados se adscriban a un mismo ámbito.

### **ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

En la misma reunión, el sr. Pingarrón informó, por un lado, que la reforma de las Áreas de conocimiento es una prioridad para el Ministerio de Universidades. La idea es formar áreas más amplias, comprometiéndose a que Geografía tenga una propia. Y, por otro, la voluntad de colaboración y contacto con la AGE y el Colegio de Geógrafos para todas aquellas cuestiones que fueran susceptibles de debate e interés para la Geografía.

### **DEPARTAMENTOS DE GEOGRAFÍA**

En los próximos días, informaremos por escrito a todas las direcciones de departamentos de Geografía sobre los principales resultados de la reunión mantenida con el Secretario de Estado de Universidades, indicando la conveniencia de que los Grados de Geografía se adscriban al Ámbito de conocimiento "Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades". Asimismo, abriremos una vía de comunicación con las direcciones de departamentos de Geografía para escuchar sus opiniones y propuestas al respecto.

Fdo. Jesús M. González Pérez

Fdo. Carlos Manuel Valdés